



DECRETO EXENTO N° 956

RETIRO, 30 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorándum de fecha 30/03/2012 de Admun;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Administrador Municipal;

| FUNCIONARIO | FECHA | HORARIO | ACTIVIDAD |
|---|--------------|--------------------|--|
| JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. N° 7.796.461-4 Auxiliar Grado 17° | 01/04/2012 | 14:00 a 21:00 hrs. | Operar amplificación en finalización "Copa Alcalde de la comuna año 2012", en Estadio Municipal de Retiro. |

funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21, 01, Municipal vigente.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al 004, 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep